Resolución N° 639 /2023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DISTRIBUIDORA FATIMA CON RUC N°1428036-1, COMO RESULTADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA 01/2023 ID N° 423.921"ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS"

Villarrica, 30 de Marzo del 2023.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación del Llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA** N° 01/2023 con ID N° 423.921, **"ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS"** acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL

CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1°. ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2023 con ID N° 423.921, **"ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS"** acompañada de los antecedentes correspondientes: siendo adjudicado el proveedor **DISTRIBUIDORA FATIMA con RUC N° 1428036-1 por un monto de Gs. 442.726.000 (guaraníes Cuatrocientos cuarenta y dos millones setecientos veinte y seis mil)**

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA · Villarrica - Paraguay

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Gobernador de Guairá

Artículo 2º. **IMPUTAR** el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma Gs. **442.726.000 (guaraníes Cuatrocientos cuarenta y dos millones setecientos veinte y seis mil).**, a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá en el Rubro 352, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Abg. L. Rene Duarte
Secretario General

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Gobernador de Guairá

Dr. Carlos Alberto Barreto Cortesi
Gobernador de Guairá